...DED que el día VIERNES NUE-
VE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, desde las catorce hasta las dieciocho horas. en el Juzgado de Coactiva del Banco Nacional de Fomento Sucursal Cayambe, ubicado en las en las calles Terán y Bolivar de la ciudad de Cayambe. se procederá al remate del siguiente inmueble: PREDIO A REMATARSE.- TERRENO
1.- UBICACIÓN.- Provincia de Pichincha, Cantón Cayambe, Parroquia Ayora. sitio Santo Domingo de Guzmán.
2.- LINDEROS.- NORTE. terreno de Dolores Sánchez, SUR. con estadio barrial 10 de Mayo; ESTE. calle Pública; y, OESTE. propiedad de Dolores Sánchez. con una superficie total del terreno de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS aproximadamente, con topografía plana, suelo II categoría, con caminos de acceso, con luz eléctrica y agua entubada.
3.- CONSTRUCCIONES.- CASA DE VIVIENDA de 36m2, de piso de cemento, paredes de ladrillo, techo eternit, en buen estado.
AVALUO
TERRENO $ 6.926.66
CONSTRUCCIONES $ 3.420.00
AVALUO TOTAL $ 10.346.66
SON: DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS.
Por tratarse del PRIMER SEÑALAMIENTO se aceptarán ofertas desde las que cubran las dos terceras partes del valor del avaló total del bien a rematarse, debiendo acompañar el 10% de la oferta en dinero efecto o en cheque certificado a la orden del señor Juez de Coactiva. No se aceptarán ofertas que siendo a plazos excedan de cinco años y que no reconozcan el pago de los intereses por anualidades anticipadas, ni aquellas que no se encuentren patrocinadas por un Abogado en libre ejercicio profesional, señalando casillero judicial existente en la ciudad de Cayambe, para que reciban posteriores notificaciones. Los impuestos y demás gastos que demanden la transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicado, condición que deberán constar en la oferta.
Mayor información en teléfonos 2360-041; 2360-073, Secretaría del Juzgado.
Sra. Grima Méndez L.
SECRETARIA AD-HOC
Hay firma y sello
AC/2051970/tf

REPUBLICA DEL ECUADOR

...do en la parte ...
de Quito, de cl...
centros educati...
mario y primari...
de transporte pú...
Se encuentra co...
macenes, cuya...
estructurales s...
piedra con cade...
armado, estruc...
armado, losa de...
do, antisísmica...
ta, paredes de l...
interiormente,...
interiormente c...
cho, con doble...
y madera, con...
rro-vidrio con...
protectores, su...
tado con un pa...
de se encuent...
con su respect...
macenamiento...
macén se encu...
por su baños ...
de inodoro.
SERVICIOS BÁ...
El inmueble ir...
see todos los s...
Eléctrica, Alc...
Potable y Red T...
calle adoquina...
bordillos, e ilu...
EDAD DE LA C...
La edificación...
ne 6 años de ...
REFERENCIA...
CAS:
Para determin...
del terreno, de...
dimiento que...
comiendan la...
tes de consult...
a.- Gómez Gon...
pa cuanto vale...
b.- Pilaluisa Z...
gislación cata...
toriana" y
c.- Naciones L...
administració...
bre bienes raí...
PARÁMETRO...
LÚO:
a- Precio actu...
los terrenos ...
b.- Localizaci...
la ciudad. c.-...
ceso y aproxir...
d.- Formas y ...
rreno.
e.- Superficie...
parado con lo...
tes.
f.- Existencia...
sicos.
g.- Caracterí...
cas de la co...
materiales e...
y conservaci...
h.- Densidad...
alrededor de...
i.- Densidad...
manda de lo...
AVALÚO:
DESCRIPCIÓ...
POR /m2; C...

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

REGISTRO DE SOCIEDADES • Superintendencia de Compañías • 07 FEB. 2007

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA. POR LA DE BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de septiembre de 1989, aprobada mediante Resolución No. 2126 de 22 de noviembre de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de diciembre de 1989.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA. POR LA DE BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. y reforma de estatutos otorgada el 29 de noviembre de 2006 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.005143

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Bermeo Bardagi Cesar Elias en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.IJ.005143 de 28 DIC. 2006 aprobó el cambio de denominación de la compañía PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA. POR LA DE BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. y reforma de estatutos y ordeno la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PLASTICOS BEKABE CIA. LTDA. POR LA DE BKB MAQUINARIA INDUSTRIAL CIA. LTDA. en el Distrito Metropolitano de Quito a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO 20: DEL GERENTE GENERAL....b) Realizar actos y contratos y obligar por si solo a la compañía hasta por una suma o cuantía equivalente al capital social; para cuantías que superen el capital social y no excedan del doble de este, deberá comparecer conjuntamente con el Presidente de la compañía; y, para cuantías que superen el duplo indicado, deberá contar con autorización de la Junta General de Socios y también comparecer con el Presidente..."

Quito, 28 DIC. 2006

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

AR/54616/cc